

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 194/2013**

Rawson (Chubut), 20 de noviembre de 2013

**VISTO:** El Expediente N° 33.159, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/13 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CESPED SINTETICO CANCHAS DE FUTBOL 11 CLUB USMA COM. RIV. CLUB ALIANZA FONTANA OESTE PTO. MADRYN Y CLUB BELGRANO ESQUEL (EX.: 1683/13 SIPYSP/IPV)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 176) mediante Dictamen N° 72/13 y al Contador Fiscal a fs. 177) mediante Dictamen N° 46/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Voc. En ej. De la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec.Dra. IRMA BAEZA MORALES